INDICE

Pág.

A - INFORMACION GENERAL

I. Consejo Federal de Inversiones 1

B - CURSOS, ESTUDIANTES, SOLICITUDES DE ADMISION

II. Cursos 1
III. Condiciones para los aspirantes 3
IV. Admisión de las solicitudes 3

C - MATERIAS QUE COMPONEN EL CURSO

V. Contabilidad Social 4
VI. Teoría y Programación del Desarrollo Económico 5
VII. Economía Espacial y Programación Regional 6
VIII. Financiamiento del Desarrollo Económico 6
IX. Preparación y Evaluación de Proyectos 7

D - REGLAMENTO DEL CURSO

X. Normas Generales 7
XI. Duración y Horarios de actividades 8
XII. Alumnos y asistencia 8
XIII. Exámenes y Calificaciones 8
XIV. Material de lectura y estudio 10
XV. Aprobación del Curso y Diplomas 10
XVI. Becas 10

A - INFORMACION GENERAL

I. CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

El Consejo Federal de Inversiones es un ente interestadual formado y financiado por las provincias argentinas la Municipalidad de la Capital Federal y el Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Funciona como un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización.

El C. F. I. tuvo su origen en la ciudad de Santa Fe, el 29 de agosto de 1959, fecha en que los Ministros de Economía y Hacienda de las provincias, la Nación, Tierra del Fuego y Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, concluyeron un convenio sobre su creación. En diciembre de 1959, se constituyó el nuevo organismo al reunir su primera asamblea y designar al Secretario General. Los órganos del Consejo son: La Asamblea compuesta por un representante de cada provincia; la Junta Permanente, formada por Ministros de cada Zona; y la Secretaría General, que es el órgano permanente encargado de la gestión y ejecución técnica.

B - CURSOS, ESTUDIANTES, SOLICITUDES DE ADMISION

II. CURSOS

En cumplimiento de los objetivos fijados en el acta de su creación, el Consejo Federal de Inversiones se ha fijado como una de sus tareas de más alta prioridad difundir entre los distintos sectores de la población, y especialmente en el interior del país, los principales problemas que plantea el desarrollo económico y las más modernas técnicas que se conocen para solucionarlos. El país y, dentro de él las regiones de menor desarrollo, para producir una mejora real en su situación deben formularse un diagnóstico preciso de sus males y sobre esa base, orientar racionalmente sus esfuerzos.

A ello debemos sumar la necesidad de crear las condiciones para que los trabajos realizados por el Consejo sean comprendidos y aprovechados por sus destinatarios, de manera que no resulten meras contribuciones teóricas sino instrumentos para la acción.

Esos han sido los motivos que determinaron al C. F. I. a poner énfasis en las tareas de capacitación emprendidas desde el año 1960 que culminaron con la realización de ocho cursos en distintas regiones del país, y que contaron con la colaboración de las Universidades nacionales.

Los cursos de referencia, se inspiran en los similares dictados por CEPAL en algunos países de América Latina, y se apoyan en el supuesto fundamental de que en último término la planificación del desarrollo económico sólo puede ser el resultado de la estrecha colaboración de personas especializadas en los más diversos campos de la gestión económica y social.

En consecuencia, es indispensable dotar a ese conjunto de hombres la función pública o privada de puntos de vistas comunes respecto de los problemas y procedimientos más importantes de la programación económica y social, para que de esta manera puedan entenderse entre sí, ponderar mutuamente los elementos de sus respectivas contribuciones y aprovecharlos del modo más eficáz en la prosecución de los objetivos del desarrollo.

Como una nueva aproximación hacia los objetivos expuestos y en cumplimiento del Plan de Trabajos para el año 1964, el C. F. I. prepara la realización en la ciudad de Neuquen del Noveno Curso de Desarrollo Económico.

CURSOS DE DESARROLLO ECONOMICO REALIZADOS

I CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - MENDOZA 1960 -
(En colaboración con la Universidad de Cuyo).

II CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - BAHIA BLANCA 1961 -
(En colaboración con la Universidad Nacional del Sur).

III CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - ROSARIO 1961 -
(En colaboración con la Universidad Nacional del Litoral) .

CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - MAR DEL PLATA 1962 -
(En colaboración con la Universidad de la Provincia de Buenos Aires).

IV CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - MISIONES 1962 - (En colaboración con la Universidad Nacional del Nordeste).

V CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - TUCUMAN 1962 - (En colaboración con la Universidad Nacional de Tucumán).

VI CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - SAN JUAN 1963 - (En colaboración con la Comisión Interministerial de Planificación de la Provincia de San Juan).

VII CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - CHACO 1963 - (En colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Nordeste).

VIII CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - CORDOBA 1964 - (En colaboración con la Universidad Nacional de Córdoba).

III. CONDICIONES PARA LOS ASPIRANTES

El Curso de Desarrollo Económico tiene por destinatarios principales los funcionarios de mayor nivel del gobierno provincial y los representantes más importantes de la actividad económica social de la provincia, sin que sea requisito esencial poseer título universitario.

Habrá dos tipos de alumnos con asistencia obligatoria. Los de tiempo completo asistirán a las clases teóricas y seminarios. Los de tiempo parcial sólo asistirán a las teóricas.

El C. F. I. matriculará, como máximo, 40 alumnos de tiempo completo, mientras que la admisión de los de tiempo parcial se hará dentro de las limitaciones que impondrá el número definitivo de los alumnos de tiempo completo.

IV. ADMISION DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes de admisión deben ser presentadas en los formularios especiales destinados a este fin.

Entre las solicitudes de admisión recibidas y con el asesoramien-

to del Cuerpo docente que participará en el Curso y un Comité de Selección se determinará la aprobación o rechazo de los candidatos presentados al día del cierre de la inscripción.

C. - MATERIAS QUE COMPONEN EL CURSO

En el noveno CURSO DE DESARROLLO ECONOMICO - NEUQUEN 1964 - se dictarán las siguientes materias:

MATERIAS	HORAS DE CLASE	
	Teóricas	Prácticas
INTRODUCCION AL DESARROLLO ECONOMICO	10	---
MATEMATICAS	10	15
INTRODUCCION A LA ESTADISTICA ECONOMICA	10	7½
CONTABILIDAD SOCIAL	20	15
TEORIA Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO	20	15
ECONOMIA ESPACIAL Y PROGRAMACION REGIONAL	20	15
FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	10	7½
POLITICA FISCAL	10	---
REGION COMAHUE	10	---
PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	20	30

RESEÑA DE LAS MATERIAS DE PROMOCION

V. CONTABILIDAD SOCIAL

En este curso se expondrán los métodos de cálculos y la utilización de instrumentos que faciliten el análisis de la estructura, y funcionamiento de una economía.

BIBLIOTECA

Comprende el estudio de la contabilidad del Ingreso Nacional, incluyendo una discusión de los conceptos de Ingreso y Producto más convenientes para el análisis del proceso de desarrollo; su medición en términos reales y su comparabilidad.

Se analizará el funcionamiento del esquema de insumo producto, las relaciones intersectoriales y las modificaciones que se producen en el sistema económico como consecuencia de la necesidad de cumplir con ciertas metas de desarrollo, determinando los efectos directos e indirectos y los nuevos valores que deben satisfacerse para que esas metas puedan ser alcanzadas.

Se presentará un resumen de la técnica de la contabilidad social a precios constantes y del manejo de los índices de precios implícitos como elemento de deflación para lograr valores correspondientes a volúmenes físicos de producción.

VI. TEORIA Y PROGRAMACION DEL DESARROLLO ECONOMICO

Dentro de esta materia, trátase de bosquejar simplificadamente el funcionamiento de un sistema económico nacional y regional, con el objeto de identificar la inter-acción existente entre los procesos económicos y los extra-económicos.

Se busca identificar adecuadamente cuales elementos constituyen el factor estratégico en el proceso de desarrollo, sabiendo que el mismo es fundamentalmente un cambio en el comportamiento social respecto a los hechos económicos y a la asignación de recursos, con el objeto de que el crecimiento económico sea un proceso acumulativo y no una serie de alteraciones en el capital y en la competencia, aptitud o uso de los otros factores productivos impuesta mediante acciones exógenas al sistema.

Comprende consideraciones sobre cambios estructurales frente a la puesta en juego de factores productivos tales como los recursos naturales, la fuerza de trabajo, la capacidad instalada, la fuerza empresaria y aspectos tales como la tecnología y el grado de penetración en nuestros países, la dimensión y la redistribución, como causas y efectos del proceso de crecimiento.

Se da preferente atención a la problemática del desarrollo frente a las posibilidades ciertas o inciertas de cambios estructurales, como así también a la estrategia del desarrollo mediante el empleo de las técnicas de programación, con el objeto de lograr un crecimiento equilibrado a la par que acelerado. Expresando consideraciones sobre fijación de

metas, proyección de variables fundamentales en el crecimiento y desarrollo global, sectorial y regional y algunas otras técnicas aplicables en los distintos niveles de la programación.

VII. ECONOMIA ESPACIAL Y PROGRAMACION REGIONAL

Se analizan los elementos fundamentales que hacen a la teoría microeconómica espacial. Se estudia el comportamiento individual (pautas de comportamiento) de las unidades económicas y el juego de interrelaciones que surgen entre ellas, analizándose la conformación de los mercados y la distribución general de la actividad económica en el espacio.

A continuación se describen las fuerzas y tendencias macroeconómicas a la concentración en el espacio que surgen del conjunto de decisiones individuales de localización, fuerzas que a su vez enmarcan las acciones individuales.

Por otra parte, se exponen las principales técnicas del análisis macroeconómico regional, las que son ilustradas con ejemplos prácticos y con los trabajos existentes en el país.

Además, son descriptas las etapas que deben cubrirse en el proceso de planificación regional y los instrumentos y técnicas para el análisis y proyección de las metas regionales y su compatibilización con las nacionales, con miras a solucionar el problema de las desigualdades económicas interregionales.

Por último se desarrolla el concepto de regiones-plan, que brinda las bases para la ruptura de las estructuras espaciales que traban el desarrollo económico armónico y sustentan la necesidad de una política económica regional.

VIII. FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO

Se analizarán en este Curso, los factores determinantes de la formación de capital y los problemas financieros vinculados a la acumulación de capital e inversión extranjera. Se estudiará la política de inversión pública y privada, así como métodos de captación de ahorros y su orientación hacia la inversión productiva.

Los problemas de formación de capital, y de generación de ahorros dan lugar a la formulación de la política económica que debe permitir la canalización de los ahorros hacia el cumplimiento del programa de inver-

siones fijado en el plan de desarrollo económico. En base a ello, se penetra en el estudio de las políticas fiscales, monetarias y crediticias desde el punto de vista del financiamiento del desarrollo.

Asimismo, se incluye el tratamiento del ahorro externo, en términos de ayuda exterior y radicación de capitales, y su influencia en el proceso de crecimiento en las economías subdesarrolladas.

En resumen, se estudian las formas de compatibilización del programa de desarrollo económico, formulado en términos reales, con la disponibilidad de recursos cuya reasignación se establece a traves de la programación financiera.

IX. PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Se analizan en esta parte las técnicas de preparación de proyectos, con especial énfasis en materias tales como estudio de mercado, tamaño y localización de las actividades, cálculo de las inversiones y significación de los estudios de ingeniería. En la evaluación de proyectos se analizan los elementos de juicio más comunmente empleados para asignar prioridades y se discuten los principios fundamentales que informan los conceptos de costos de oportunidad y precios de cuenta.

Se explica la aplicación de estos principios en relación de la selección entre alternativas tecnológicas para lograr una producción dada, se plantean también problemas de económías de escala, intensidad del uso de la mano de obra y del capital.

D - REGLAMENTO DEL CURSO

X. NORMAS GENERALES

1. Las normas enunciadas en este Reglamento tienen por objeto alcanzar un adecuado y correcto funcionamiento de las actividades del Curso y deberán ser observadas por todos los participantes.

2. La Dirección del Curso se reserva el derecho de suspender definitivamente a aquellos participantes que no cumplan las normas establecidas en este Reglamento.

XI. DURACION Y HORARIO DE ACTIVIDADES

3. El Curso tendrá una duración de siete semanas, realizándose las clases teóricas regularmente de lunes a viernes, durante 4 horas diarias. No obstante en muchas oportunidades será necesario prolongar la actividad o dictar clases en días sábados lo que será determinado en su oportunidad por el Director del Curso.

4. Habrá sesiones de seminario, destinadas exclusivamente a los alumnos de tiempo completo; cumpliendose las mismas de lunes a viernes, durante 3 horas diarias.

5. Las clases teóricas tendrán una duración de 50 minutos cada una, con un intervalo de 10 minutos entre una y otra; pero si se dictaran dos horas seguidas de una misma materia, el profesor podrá hacerlo en forma continuada. Las sesiones de seminario serán de 80 minutos cada una, con un intervalo de 20 minutos, pero el profesor podrá mantener dos sesiones consecutivas sin interrupción.

6. El Director del Curso, podrá modificar los horarios establecidos según aconsejen las circunstancias.

XII. ALUMNOS Y ASISTENCIA

7. Habrá dos tipos de alumnos con asistencia obligatoria. Los de tiempo completo, asistirán a las clases teóricas y seminarios. Los de tiempo parcial sólo asistirán a las primeras.

8. En todas las clases se pasará lista a los participantes de tiempo completo y parcial, y se señalarán las inasistencias y los atrasos. En los seminarios se pasará lista a los participantes de tiempo completo. Se computará como una inasistencia tres llegadas tardes.

9. El máximo de inasistencias permitidos será del 10% del total de todas las clases y seminarios, no pudiendose acumular ese porcentaje en una sola materia. El alumno quedará automáticamente separado del Curso cuando haya alcanzado ese límite.

XIII. EXAMENES Y CALIFICACIONES

10. Todos los participantes de tiempo completo deberán rendir exámenes parciales y finales de las materias o cursillos dictados, los que se harán en forma escrita.

11. Los exámenes finales se realizarán después del dictado de cada materia, correspondiendo a la Dirección del Curso fijar la fecha y horario.

12. La calificación de exámenes se hará con notas de 1 a 10 con la siguiente equivalencia:

Reprobado	1 a 5
Aprobado	6
Bueno	7 y 8
Distinguido	9
Sobresaliente	10

13. Para ser aprobado en una asignatura se requiere obtener una nota en el examen final, mayor de 5. Sin embargo, los participantes que habiendo obtenido 5 en sus exámenes se hayan distinguida en sus trabajos de seminario, podrán ser aprobados si así lo determina el profesor de la materia correspondiente.

14. Son materias de promoción las detalladas a continuación:

I) Contabilidad Social
II) Teoría y Programación del Desarrollo Económico
III) Economía Espacial y Programación Regional
IV) Financiamiento del Desarrollo Económico
V) Preparación y Evaluación de Proyectos.

15. Ser reprobado en una de las asignaturas de promoción es causal de eliminación automática. No obstante, los participantes reprobados que lo soliciten podrán ser transferidos a la categoría de tiempo parcial.

16. Sobre las materias que no son de promoción se podrá tomar examen de suficiencia que tendrá valor para fijar el concepto general del alumno.

17. El profesor de cada materia podrá disponer en cualquier momento, que los alumnos realicen un ejercicio o examen parcial, con o sin previo aviso, cuya nota ponderará con la del examen final.

18. Las clasificaciones serán consideradas estrictamente personales

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES BIBLIOTECA

y confidenciales. Cada profesor las comunicará solamente en sobre cerrado al Director del Curso y este al alumno respectivo.

19. No habrá repetición de examenes por ninguna circunstancia. Cada calificación total será definitiva.

XIV. MATERIAL DE LECTURA Y ESTUDIO

20. Con la periodicidad necesaria y paralelamente al dictado de cada materia se distribuirá a los participantes textos y material de estudio, incluyendo libros y publicaciones de organismos internacionales y de instituciones nacionales.

21. Está estrictamente prohibida la reproducción total o parcial del material entregado. Dicho material es para uso exclusivo de los participantes.

XV. APROBACION DEL CURSO Y DIPLOMAS

22. Los participantes de tiempo completo que hayan cumplido con el mínimo del 90% de asistencia a clases y seminarios y hayan aprobado todas las asignaturas fijadas como de promoción recibirán un DIPLOMA DE COMPETENCIA.

23. En los casos en que la calificación promedio del participante haya sido distinguida o sobresaliente, el Diploma lo estipulará así. En caso contrario, constará solo la aprobación.

24. Los participantes de tiempo parcial que hayan satisfecho el requisito del 90% de asistencia, recibirán un CERTIFICADO DE ASISTENCIA. También recibirán este certificado los participantes de tiempo completo, que habiendo sido reprobados en un examen hayan solicitado su transferencia a la categoría de tiempo parcial y hayan cumplido el mínimo de asistencia requerido.

XVI. BECAS

Es propósito del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES obtener para el mejor alumno del Curso una beca en el extranjero para la intensificación de estudios de la misma naturaleza.
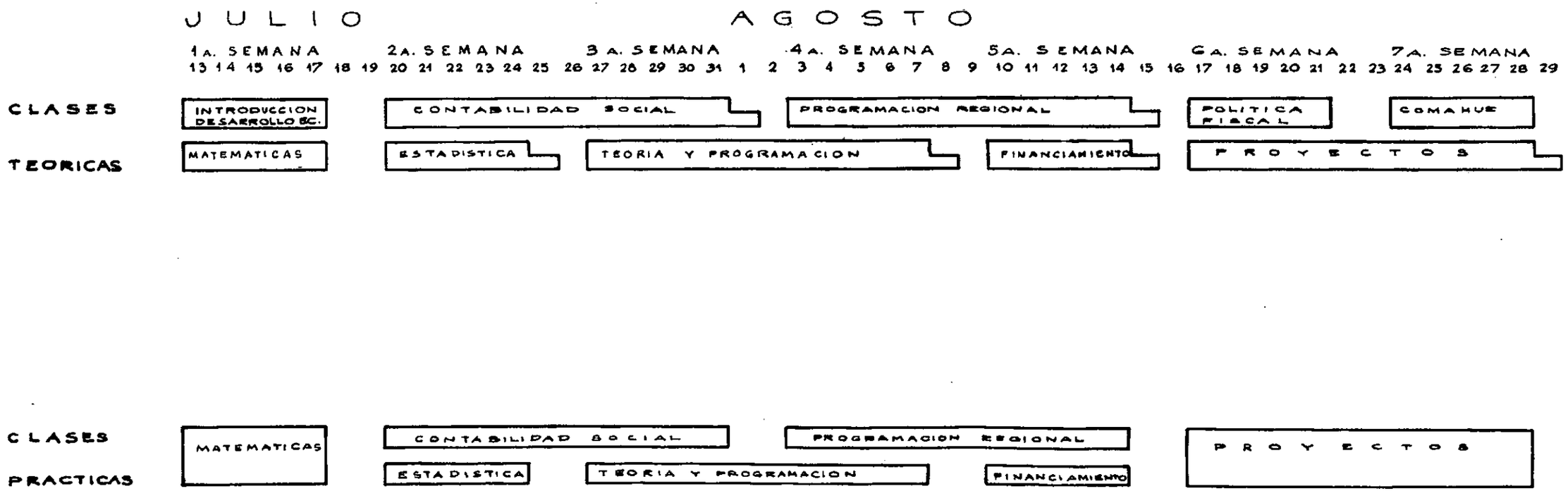
IX CURSO DESARROLLO ECONOMICO - NEUQUEN 1964 -